COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JESAMA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 23 de marzo del 2015, en el local social ubicado en la calle Sucre # 401 y Chile, se encuentran los accionistas de la Compañía JESAMA S.A., la señora Sandra Milena Gómez Aguirre, propietaria de 799 acciones, y el señor José Gregorio Suarez Matos, propietario de 1 acción, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Los accionistas, resuelve instalarse en sesión de Junta General Universal de Accionista con el objeto de tratar sobre:

UNO).- La aprobación de los resultados de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014.
DOS).- Nombrar un Comisario para la revisión de los Estados Financiero correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014.

Los asistente aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionista al tenor de lo dispuesto en el Art. 138 de la Ley de Compañias vigente, para conocer el único punto de orden del día, el mismo que esta de acuerdo de tratar en forma unánime.

Preside la sesión el señor Jose Gregorio Suarez Matos en calidad de presidente Ad-Hoc de la junta, y actúa de Secretario Ad-Hoc el señor Julio Cesar Lascano Pezo, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. De inmediato, se procede a tratar sobre los temas del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía, por unanimidad, resuelven: UNO) aprobar los resultados de los Estados Financieros correspondiente al año 2014. DOS) Por unanimidad de los accionista presente resuelven nombrar como comisario al señor Carlos Camacho Luna.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, Hecho lo cual es leida a los presentes por el secretario de la junta, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto. Con lo que concluye la sesión a las 13h15 del mismo día.**f) Sandra Milena Gómez Aguirre, ACCIONISTA; f) José Gregorio Suarez Matos, ACCIONISTA; Julio Cesar Lascano Pezo. SECRETARIO AD-HOC.**

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel; copia de su original, al cual remito en caso necesario./ Guayaquil, 23 de marzo del 2015.

Julio Cesar Lascano Pezo
SECRETARIO AD-HOC